III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

976

ACUERDO de 22 de diciembre de 1999, del Jurado del Premio «Rafael Martínez Emperador», del Consejo General del Poder Judicial 1999, por el que se hace público su resultado.

Reunido el Jurado del Premio «Rafael Martínez Emperador», del Consejo General del Poder Judicial 1999, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de 27 de enero de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero siguiente), ha decidido conceder el Premio por el trabajo presentado bajo el lema «La Criminalización de la Barbarie: La Corte Penal Internacional» a:

Don Juan Antonio Carrillo Salcedo.
Doña Eulalia W. Petit Gabriel.
Don José Manuel Peláez Marón.
Don Rafael Zafra Espinosa de los Monteros.
Don José B. Acosta Estévez.
Don Pablo Antonio Fernández Sánchez.
Doña Ana Salado Osuna.
Doña Casilda Rueda Fernández.
Doña María Teresa Comellas Aguirrezábal.
Doña María del Carmen Márquez Carrasco.
Don Joaquín Alcaide Fernández.
Doña Marycruz Arcos Vargas.
Don Daniel Ignacio García San José.
Don Alejandro J. Rodríguez Carrión.

Madrid, 22 de diciembre de 1999.—El Presidente del Jurado, Jacobo López Barja de Quiroga.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

977

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo BBV Dos, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 2 de noviembre de 1990, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo BBV Dos, Fondo de Pensiones (F0256), concurriendo como entidad gestora BBV Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0082) y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (D0025), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 30 de septiembre de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco

de Comercio, Sociedad Anónima» (D0071), así como cambiar la denominación del indicado Fondo por la de Bancomercio Dos, Fondo de Pensiones, modificando para ello los artículos 1,5 y 6 de sus normas de funcionamiento.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme con el artículo 28 del referido Reglamento y al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución y el cambio de denominación aludido.

Madrid, 22 de diciembre de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

978

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1999, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se publican las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden de 4 de marzo de 1998.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 4 de marzo de 1998 determinó la concesión de contribuciones financieras para el fomento de las asociaciones de exportadores y, en su caso, de las federaciones representativas de los distintos sectores, destinándose los fondos asignados a financiar parcialmente los gastos de funcionamiento de aquéllas, en tanto que entidades colaboradoras de la Administración en las tareas de ordenación del sector exterior.

Una vez asignada la cantidad de 14,507 millones de pesetas, que había quedado pendiente de concesión de los fondos disponibles para el presente ejercicio 1999, con cargo al capítulo IV, aplicación presupuestaria 15.22.762A.482, Acuerdos Sectoriales a la Exportación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su nueva redacción dada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, se procede a la publicación, en el anexo a esta Resolución, de las subvenciones concedidas con cargo a dicho remanente.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—El Secretario general, Luis Carderera Soler.

ANEXO

Contribuciones financieras concedidas a las asociaciones y federaciones españolas de exportadores en cuanto entidades colaboradoras de la Administración, con cargo al remanente de 14,507 millones de pesetas de los fondos disponibles para el año 1999

Asociación Española de Fabricantes de Marroquinería, Artículos de Viaje y Afines (ASEFMA): 4.000.000 de pesetas.

Federación de Bodegas del Marco de Jerez (FEDEJEREZ): 7.000.000 de pesetas.

Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX): 1.507.000 pesetas.

Asociación Española de Fabricacntes de Equipos y Componentes para Automoción (SERNAUTO): 2.000.000 de pesetas.